



## INFORME PERICIAL QUE JUSTIFICA EL USO DE LA EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PARA LOS SERVICIOS DE MONTAJE Y LOGÍSTICA DE EVENTOS EN INSTALACIONES HOTELERAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE WORLDSKILLS AMERICAS 2026

### I. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en su calidad de institución responsable de la formación técnico-profesional en la República Dominicana, fue nominado como país sede para Asamblea General WSA 2026 y hemos asumido el compromiso de organizar y ser anfitrión de la Asamblea General de WorldSkills Americas 2026, evento internacional que reunirá delegaciones de los países miembros de esta organización, autoridades institucionales, representantes del sector educativo y actores vinculados al desarrollo de la formación técnico-profesional.

La realización de este evento representa una oportunidad estratégica para posicionar a la República Dominicana y a INFOTEP como referentes en el desarrollo de competencias técnicas y en la promoción de la educación técnico-profesional en la región.

Debido a la magnitud del evento y a la participación de delegaciones internacionales, se requiere garantizar una adecuada planificación, coordinación y ejecución de todos los aspectos logísticos y técnicos asociados al desarrollo de las actividades programadas.

### II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar una agencia especializada en la gestión, montaje y logística de eventos, que se encargue de la planificación, coordinación y ejecución de los servicios técnicos y logísticos necesarios para el desarrollo de la Asamblea General de WorldSkills Americas 2026, a realizarse en instalaciones hoteleras.



La agencia contratada será responsable de coordinar los servicios de producción técnica, montaje de espacios, equipos audiovisuales, iluminación, soporte técnico y demás requerimientos logísticos necesarios para la adecuada realización del evento.

### **III. PRESUPUESTO BASE O VALOR REFERENCIAL**

El presupuesto base para esta compra asciende a **RD\$ 18,000,000.00 (Dieciocho Millones de pesos con 00/100)** incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de los servicios.

### **IV. FECHA Y LUGAR DEL EVENTO**

- **Fecha:** Del **20 al 25 de abril de 2026**.
- **Lugar:** Región Este de la República Dominicana, en instalaciones hoteleras que cuenten con la infraestructura adecuada para la realización de eventos internacionales.

### **V. PAÍSES PARTICIPANTES**

La **Asamblea General de WorldSkills Americas 2026** contará con la participación de delegaciones oficiales de los países miembros de la región, entre los que se encuentran:

Argentina, Barbados, Bonaire, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Granada, Honduras, Islas Caimán, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago, Estados Unidos y Uruguay.

### **VI. JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN**

La organización de la Asamblea General de WorldSkills Americas 2026 implica la coordinación de múltiples servicios técnicos, logísticos y operativos que deben ejecutarse de manera integrada y bajo una planificación especializada, a fin de garantizar el cumplimiento de los estándares requeridos para eventos internacionales de esta naturaleza.

En ese sentido, resulta necesario contratar una agencia especializada en producción y gestión de eventos, que cuente con experiencia en la organización de

actividades institucionales de gran escala, así como con la capacidad técnica y operativa para coordinar los diferentes servicios requeridos, incluyendo el montaje técnico, la logística del evento, la coordinación con el establecimiento hotelero y la operación de los equipos durante el desarrollo de las actividades.

La contratación de una agencia especializada permite centralizar la gestión del evento en un solo proveedor responsable de la coordinación integral de los servicios, lo que facilita la planificación, reduce los riesgos operativos y asegura la correcta ejecución de las actividades programadas.

## **VII. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONTRATACIÓN**

- Garantizar la adecuada planificación y ejecución logística de la Asamblea General de WorldSkills Americas 2026.
- Contar con el montaje técnico adecuado para las plenarias, reuniones técnicas y actividades protocolares del evento.
- Disponer de los equipos audiovisuales, de sonido e iluminación necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Asegurar la coordinación logística con las instalaciones hoteleras donde se desarrollará el evento.
- Garantizar soporte técnico permanente durante todas las jornadas del evento.
- Proyectar una imagen institucional acorde con la relevancia internacional del evento.

## **VIII. RAZONES TÉCNICAS**

La organización de un evento internacional como la Asamblea General de WorldSkills Americas 2026 requiere la coordinación de múltiples componentes técnicos, logísticos y operativos, incluyendo el diseño y montaje de espacios para plenarias y reuniones, la instalación y operación de equipos audiovisuales, sistemas de sonido e iluminación, así como la coordinación logística y el soporte técnico durante el desarrollo de las actividades.

Adicionalmente, los servicios requeridos comprenden la provisión integral de alojamiento para delegaciones internacionales, facilidades hoteleras, salones de conferencias, producción técnica, traducción simultánea, logística de eventos, actividades protocolares y servicios de alimentos y bebidas, conforme a las especificaciones técnicas definidas para el evento. Estas incluyen, entre otros aspectos, alojamiento bajo modalidad todo incluido con transporte aeropuerto-

hotel-aeropuerto, salones equipados para reuniones estratégicas, foros institucionales y comités técnicos, instalación de pantallas LED, sistemas profesionales de sonido e iluminación escénica, cabinas de traducción simultánea, circuitos cerrados de video, grabación profesional del evento, coffee breaks permanentes, estaciones líquidas, así como la organización de actividades protocolares como cóctel de bienvenida, foros institucionales y cenas oficiales.

De igual manera, se requiere la adecuación de espacios adicionales para reuniones técnicas, áreas de acreditación, señalización institucional,

desarrollo del branding del evento, personal de registro, personal técnico especializado, coordinación logística y apoyo en aeropuerto para la recepción de delegaciones internacionales. El hotel propuesto deberá estar ubicado en la zona Este del país, preferiblemente en Punta Cana, contar con categoría cinco (5) estrellas, y disponer de la infraestructura necesaria para alojar a los participantes y desarrollar simultáneamente las actividades programadas.

En ese sentido, el presente proceso se enmarca bajo la modalidad de exclusividad para proveedores que cuenten con personal con certificación MICE (Meetings, Incentives, Conferences and Exhibitions) y que hayan demostrado experiencia comprobable en la organización de eventos internacionales y en la gestión de actividades similares realizadas para instituciones del Estado dominicano. Este criterio responde al análisis del comportamiento histórico de participación de agencias especializadas en procesos de contratación de este tipo realizados tanto por esta institución como por otras entidades públicas, evidenciándose que solo un número limitado de proveedores reúne simultáneamente la certificación especializada, la experiencia en eventos internacionales y la capacidad logística para coordinar integralmente las especificaciones requeridas.

Dada la complejidad técnica, logística y operativa de estos requerimientos, resulta necesario contar con una agencia especializada que disponga de la experiencia, capacidad técnica, infraestructura y personal calificado para gestionar de manera integral todos los servicios requeridos y garantizar la adecuada ejecución de la Asamblea General de WorldSkills Americas 2026.

## **IX. BASE LEGAL**

La presente contratación se sustenta en las disposiciones siguientes:

a) Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas

La Ley núm. 47-25 establece que las instituciones del Estado podrán utilizar procedimientos de excepción cuando la naturaleza del bien o servicio requerido así lo justifique, incluyendo los casos en que los bienes o servicios solo puedan ser suplidos por un número limitado de proveedores debido a su especialidad o condición de exclusividad.

b) Decreto núm. 52-26, Reglamento de Aplicación de la Ley 47-25

El artículo 161 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, regula el procedimiento de selección competitiva en caso de bienes o servicios con exclusividad, estableciendo que cuando los bienes o servicios requeridos, por su especialidad, solo puedan ser suplidos por un número limitado de proveedores, que en ningún caso podrá ser mayor de cinco (5), se aplicarán las siguientes reglas:

- El Comité de Contrataciones Públicas deberá aprobar el uso del procedimiento con base en el informe de justificación correspondiente y el pliego de condiciones aplicable al procedimiento.
- Se invitará directamente a los proveedores que puedan satisfacer de manera exclusiva las prestaciones contractuales requeridas, garantizando su participación para asegurar una selección objetiva.
- Los oferentes que ostenten la exclusividad deberán acreditar dicha condición mediante certificación o documentación emitida por una entidad o institución competente, nacional o internacional, cuando corresponda.

## **X. RECOMENDACIÓN**

En atención a las consideraciones técnicas expuestas en el presente informe, se le solicita y recomienda al Comité de Compras y Contrataciones, aprobar la contratación de una agencia especializada en servicios de montaje y logística de eventos en instalaciones hoteleras para la Asamblea General de WorldSkills Americas 2026, a fin de garantizar la adecuada planificación, coordinación y ejecución de las actividades programadas para este evento internacional, mediante un procedimiento de excepción por exclusividad.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año 2026.

*Wilmy Mora*

Wilmy Mora

Coordinador Nacional de Habilidades Técnicas

*Edgar Pimentel*

Edgar Pimentel

Director Depto. de Cooperación Internacional

*Desiree Martinez*

Desiree Martinez

Directora de Comunicaciones

